



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

## BECAS Y DESCUENTOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

# Beca Trabajador Vespertino

Descuento destinado a beneficiar a todos los postulantes a Programas de Formación de Pre-grado vespertino que acrediten su condición de trabajador(a) al momento de ingresar a la Universidad. Este beneficio otorga una rebaja del 20% en el arancel anual. Este beneficio no se aplica cuando el estudiante ya cursa un Programa de Formación e ingresa a trabajar.

### Requisitos de Postulación

- Postular a cualquier Programa de Formación de Pregrado en Jornada Vespertina, exclusivamente.
- Ser aceptado en el Programa de Formación de Pregrado al que postula.
- Ser trabajador activo con experiencia laboral igual o superior a 2 años, debidamente acreditado con certificado de AFP histórico. En caso de cesantía, ésta no podrá ser superior a 6 meses. En caso de ser trabajador a honorarios debe presentar el certificado anual de honorarios emitido por el servicio de impuestos internos de los 2 últimos años.
- Estar en posesión de Licencia de Educación Media, otorgada por el Ministerio de Educación.

### Procedimiento de Asignación

- El postulante debe realizar su trámite de admisión de manera regular.
- Si es aceptado, debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Admisión asignará el beneficio, previa revisión de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos, indicando el porcentaje y/o monto de descuento en el sistema.
- Luego el postulante debe ser derivado a Matrícula para concretar su ingreso a la Universidad.

### Requisitos de Renovación

- Alcanzar un rendimiento académico anual, igual o superior al promedio de su Programa de Formación.
- Mantener la condición de trabajador que dio origen al beneficio. En caso de cesantía esta no puede ser superior a 6 meses.
- No haber sido eliminado del Programa de Formación que cursa.
- Mantener la condición de estudiante regular.
- No haber sido sancionado conforme lo establecido por el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria.
- El estudiante que cumpla con los requisitos de renovación deberá dirigirse a la Unidad de Gestión de Becas a realizar el trámite, la que publicará en el sitio Web de la Universidad los plazos y horarios de realización de dicho trámite.